

## Inversiones directas: instrumentos de deuda

### Documentación sobre categorías de productos

Este documento le ofrece información sobre las características, ventajas y riesgos de las inversiones directas en instrumentos de deuda que puede ser de ayuda en sus decisiones de inversión. Su asesor estará con gusto a su disposición para responder a sus preguntas.

#### Características

Instrumentos de deuda son títulos de deuda de corto a largo plazo (p. ej. bonos/obligaciones) que confieren la titularidad de derechos de crédito, con un plazo de vida normalmente de hasta 30 años.

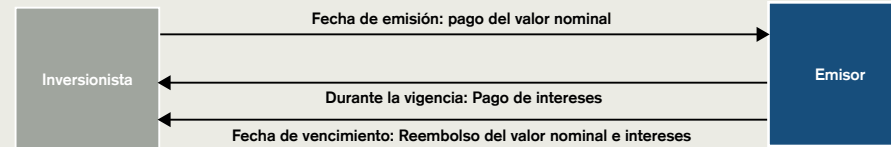
Un título de deuda confiere por regla general la titularidad sobre un derecho de reembolso del importe invertido (valor nominal) y de los eventuales pagos de intereses (cupones). El reembolso se efectúa al término del plazo de vida (fecha de vencimiento).

Los instrumentos de deuda pueden emitirse por empresas, bancos o autoridades públicas (p. ej. gobierno central, municipios).

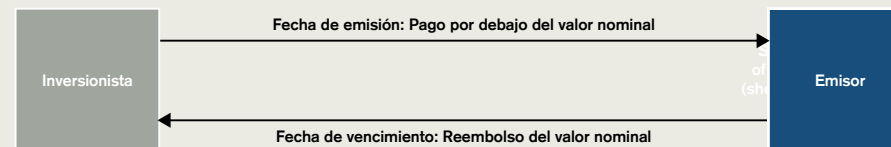
Las características principales de un instrumento de deuda se establecen en el folleto de emisión en el marco de la emisión.

Durante el plazo de vida, los instrumentos de deuda pueden negociarse normalmente en el mercado secundario.

#### Ejemplo: bono/obligación tradicional



#### Ejemplo: bono/obligación cupón cero



#### Posibles ventajas

- Estabilidad
- Negociabilidad
- Rendimientos constantes en caso de bonos/obligaciones con cupón

#### Posibles riesgos

- Riesgo de mercado (riesgo de variación de tipos de interés)
- Riesgo de crédito (riesgo de emisor y garante)
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tipo de cambio

#### Típicas inversiones directas en instrumentos de deuda

Obligaciones clásicas, títulos obligacionales de renta variable, obligaciones emitidas al des-cuento (Zero Bonds), obligaciones revocables y bonos convertibles (Convertible Bonds).

## Otras características

### Características de los instrumentos de deuda

- **Valor nominal** – Importe que debe reembolsarse al inversionista en la fecha de vencimiento.
- **Cupón** – Interés pagadero anualmente, expresado en un porcentaje del valor nominal del bono/obligación.
- **Fecha de vencimiento** – Última fecha de pago de un bono/obligación en la que deben pagarse el capital y los intereses pendientes si los hubiere.
- **Cláusula de rescate anticipado o reembolso parcial** – Derecho del emisor a reembolsar íntegramente un bono/obligación pendiente antes de su vencimiento (o en caso de una cláusula de fondo amortizable, de forma parcial a un precio de reembolso específico y a través de un fondo de amortización).
- **Garantías por parte del emisor** – Compromisos formulados por el emisor en el contrato formal de bono/obligación de realizar u omitir determinadas actividades para ofrecer una seguridad adicional al inversionista.

### Particularidades de los bonos/obligaciones convertibles

Con un bono/obligación convertible adquiere usted un bono/obligación con un vencimiento fijo y un tipo de interés determinado, junto con el derecho a canjear el bono/obligación por acciones del emisor, en una proporción prefijada y en un plazo de conversión previamente definido.

Los bonos/obligaciones obligatoriamente convertibles constituyen una variante especial de los bonos/obligaciones convertibles, pues la conversión en acciones debe efectuarse obligatoriamente a más tardar hasta la fecha de vencimiento. A la hora de la conversión se convierte usted de acreedor en accionista.

Para más información sobre los riesgos asociados a las inversiones en acciones remitimos a la documentación sobre clases de productos «Inversiones directas: Acciones» de UBS AG.

### Particularidades de los bonos/obligaciones amortizables

En instrumentos de deuda con derecho de rescate existe el riesgo para el inversionista de que el emisor decida, en caso de descenso de los tipos de interés, cancelar los títulos de deuda y reembolsarlos de forma anticipada.

### Calificaciones de bonos/obligaciones

La calidad de un bono/obligación reside en la capacidad financiera del emisor de realizar los pagos de intereses y de reembolsar íntegramente el valor nominal al vencimiento. La situación financiera del emisor se analiza y evalúa por las agencias de calificación crediticia, que otorgan calificaciones (Ratings) a los bonos/obligaciones ofrecidos. Dicha calificación ofrece una ayuda a la hora de evaluar la calidad crediticia de un bono/obligación frente a otros bonos/obligaciones. Moody's y Standard & Poor's (S&P) son dos grandes agencias independientes de calificación crediticia que evalúan la calidad crediticia de los bonos/obligaciones y que otorgan los siguientes niveles de calificación:

Moody's	S&P	
Aaa	AAA	Excelente capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras.
Aa	AA	Muy buena capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras.
A-1, A	A	Buena capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras, pero algo más vulnerable frente a un deterioro de la situación.
Baa-1, Baa	BB	Adecuada capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras, pero más vulnerable frente a un deterioro de la situación.
Ba	BB	El emisor está menos expuesto a corto plazo. Existen mayores factores de inseguridad en caso de deterioro de la situación.
B, Caa, Ca	B,CCC, CC, C	Impagos probables o alta probabilidad de impago en caso de deterioro de la situación.
C	D	Impago en caso de obligaciones financieras.

## Posibles ventajas

### Estabilidad

Casi siempre, las inversiones en instrumentos de deuda son menos volátiles que las acciones, por lo que se consideran una inversión conservadora.

### Negociabilidad

Los instrumentos de deuda se negocian en un mercado de capitales organizado (bolsa de valores con o sin contraparte central) o de forma extrabursátil entre dos casas comerciales. Si se consigue encontrar una contraparte, pueden comprarse o venderse antes de la fecha de vencimiento.

### Rendimientos constantes

Los bonos/obligaciones de deuda con cupón pagan cupones (a diferencia de los dividendos de acciones) de forma continua a intervalos regulares.

## Posibles riesgos

### Pérdida potencial

Durante su plazo de vida, el valor de mercado de un instrumento de deuda puede ser inferior al precio de reembolso al vencimiento. Si el emisor no cumple con sus obligaciones de pago derivadas de un instrumento de deuda, es posible que se produzca una pérdida parcial o total del capital invertido (para más información, véase la sección «Riesgo de crédito»).

### Riesgo de mercado (riesgo de variación en las tasas de interés)

El inversionista asume el riesgo de que las variaciones de los tipos de interés influyan negativamente en el valor del instrumento de deuda durante el plazo de vida.

### Riesgo de crédito

#### Riesgo de emisor

El inversionista asume el riesgo de insolvencia del emisor del instrumento de deuda. El riesgo de insolvencia es el peligro de incapacidad de pago del emisor, lo que puede implicar una pérdida parcial o total del capital invertido.

### Riesgo de garante

La participación de un garante reduce el riesgo de impago, ya que en caso de insolvencia del emisor, el garante garantiza el pago total o parcial del precio de reembolso.

El inversionista asume el riesgo de que el garante tampoco pueda cumplir su compromiso o que se vuelva insolvente.

### Aviso legal

El presente documento ha sido elaborado por UBS AG y/o sus empresas asociadas (en adelante, «UBS») con el mayor cuidado y según su leal saber y entender. El presente documento sirve únicamente para fines informativos y para el uso por parte de su destinatario. No constituye una oferta ni una invitación para la compra o venta de instrumentos financieros o de servicios bancarios y no exime al destinatario de realizar su propia evaluación. Se recomienda al destinatario que determine por vía de un asesor, en su caso, si las informaciones se ajustan a sus circunstancias personales en cuanto a las consecuencias legales, regulatorias, fiscales y de otra índole. UBS no garantiza la exactitud ni la integridad del presente documento y declina toda responsabilidad por las posibles pérdidas derivadas del uso de las informaciones en él contenidas. Las opiniones expresadas en este documento son las de UBS en el momento de su redacción y pueden cambiar en cualquier momento sin previo aviso. Queda prohibida la reproducción del presente documento, en todo o en parte, sin la previa autorización por escrito de UBS. Se señala expresamente que este documento no se dirige a personas sometidas a una legislación que prohíbe el acceso a este tipo de información debido a su nacionalidad o lugar de residencia. Ni el presente documento ni una copia del mismo podrán enviarse o llevarse a los Estados Unidos o distribuirse en los Estados Unidos o a una US-Person.

La presente información no puede abarcar todos los riesgos relacionados con los instrumentos financieros, por lo que el inversionista debería consultar también la documentación específica del producto y el folleto de la Asociación Suiza de Banqueros sobre los «Riesgos especiales en la contratación de valores (2008)» (disponible en la página web de la Asociación Suiza de Banqueros: [www.swissbanking.org/en/home/shop.htm](http://www.swissbanking.org/en/home/shop.htm)). La documentación específica del producto puede solicitarse a su asesor.

### Riesgo de liquidez

La negociabilidad del instrumento de deuda depende de si existe un precio en el mercado. En un mercado ilíquido, el inversionista corre el peligro de tener que mantener el instrumento de deuda hasta el final del plazo de vida o de tener que venderla a un precio desfavorable antes de su vencimiento. Posiblemente, la fijación de un precio justo y las comparaciones de precios son difíciles, cuando no imposibles, ya que no existe una contrapartida en el mercado.

### Riesgo de tipo de cambio

El inversionista puede estar expuesto a un riesgo de tipo de cambio si el instrumento de deuda cotiza en una moneda distinta a la moneda del país del inversionista.

Para más información se remite a la documentación sobre aspectos del riesgo «Riesgo de tipo de cambio» de UBS AG.

### Otros factores de riesgo

El inversionista puede estar expuesto a otros factores de riesgo. El emisor de un instrumento de deuda puede, por ejemplo, estar situado en un país emergente.

Para más información sobre los riesgos relacionados se remite a la respectiva documentación de UBS AG sobre aspectos del riesgo.